



Resolución de Alcaldía N° 002-2019 MDU

Corire, 03 de Enero de 2019

VISTO: En sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2019, referente a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Uraca – Corire, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento 122-001415 Cuenta Central RR.DD., 122-001326 Impuesto, 122-001199 Regalías, 122-000230 D.S. 005-2002-EF, 122-000214 Municipalidad Distrital de Uraca R.D.R., 122-000184 Fondo De Compensación Municipal, 121-005867 Presupuesto, 122-001113 Programa De Comedores, 122-001431 Transferencia MINDES (FONCODES), 122-001792 Sunat Deduciones, 121-010925 INDECI, 121-011645 Ejecución Carta Fianza, 121-012057 Retenciones 10%, correspondientes a la Municipalidad Distrital de Uraca - Corire; para el manejo de fondos;

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Uraca - Corire, de acuerdo con el siguiente detalle:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. sr. Juan Carlos Antonio Nizama Canepa
- b. Sra. Norma Felicitas Chambi Arapa

Gerente Municipal
Tesorera Municipal

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- c. Sra. María del Carmen Cornejo Medina
- d. Sra. Marilyn Mercedes Loayza Revilla

Jefe de Registro Civil
Secretaría Municipal

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

Martha S. Ruelas Condori
Martha S. Ruelas Condori
ALCALDESA